



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Representantes de la Facultad de Lenguas ante la Comisión Asesora del SIED

VISTO:

El Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad Nacional de Córdoba, instituido por Res. HCS 513/2018 y modificado por Res. HCS 84/2019, uno de cuyos objetivos principales es establecer los criterios y procedimientos para el desarrollo y presentación de carreras o trayectos de formación a distancia de pregrado, grado y posgrado en el ámbito de la UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que a través de las mencionadas disposiciones se establece la estructura de gestión del SIED -compuesta por representantes de la Secretaría de Asuntos Académicos, el Campus Virtual, la Prosecretaría de Informática y una Comisión Asesora integrada por miembros de las Facultades y Colegios Universitarios-, se especifican las funciones de su Director/a y de la Comisión Asesora y se detallan las normativas atinentes al uso de plataformas y demás aspectos tecnológicos;

Que es necesario designar un miembro titular y uno suplente en representación de la Facultad de Lenguas para integrar la Comisión Asesora;

Que es procedente que dicha designación se realice teniendo en cuenta las funciones del SIED, así como también las responsabilidades institucionales y académicas de los representantes de esta Facultad;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar como representantes de la Facultad de Lenguas ante la Comisión Asesora del SIED a las profesoras: Prof. Dra. Carolina ORGNERO SCHIAFFINO, DNI 20.997.692 -titular- y Prof. Mgtr. Paula Mariana FALETTI, DNI 25.806.135 -suplente-.

Art. 2°.- Disponer que la presente designación tendrá vigencia desde el 1 de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2028.

Art. 3°.- Comunicar, notificar a las interesadas y dar forma.